

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

217 SANTANDER

EDICTO

María de las Nieves García Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1º.- Que en el procedimiento concursal 0000498/2020, por auto de fecha 22 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor D.ª ALICIA PRECIADO OCEJO NIF N.º 72056206N, y con domicilio en Calle Justina y Berdia 13, 2C Saron, (Cantabria)

2º- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo SUSTITUIDO por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y siguientes de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

5º- Que presentado plan de liquidación para la realización de bienes y derechos integrados en la masa activa por el mediador concursal, abraza el plazo de alegaciones (art. 718 TRLC) en la Sección quinta

6º- Que ha sido designado administrador concursal D./Dª. JUAN JOSÉ DEL VAL MARTÍNEZ nombrado Administrador Concursal, con NIF número 13794510F mayor de edad, con domicilio profesional en AVD. Valdecilla, n.º 1 principal derecha, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942070060, correo electrónico jjdelval@icacantabria.es

7º- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 29 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200066795-1